



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0555 - 2009- GORE-ICA/PR Ica, 22 OCT. 2009

Visto, el Expediente de Registro N° 08022-2009-UAD de fecha 12 de Octubre del 2009 a través del cual la Directora Regional de Salud de Ica remite el Oficio N° 4812-2009-GORE-ICA-DRSAI/DG solicitando autorización para viajar al país de Chile;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 30 de Setiembre del 2009 la Directora Regional de Salud de Ica es invitada por el Dr. Manuel Peña representante en Perú de la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud a una corta pasantía por la Red de Servicios de Salud Mental de Chile, del 26 al 28 de Octubre del año en curso, así como a reuniones técnicas con expertos en atención primaria de la Salud Mental de Chile y Argentina; encargándose el país de Chile de la alimentación y alojamiento de la comisionada y la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud será la que cubra los pasajes y gastos accidentales;

Que, esta invitación se da en el marco del proyecto de intercambio entre países: TCC Perú- Chile- Argentina titulado "Construyendo Salud Mental desde la Atención Primaria de Salud basados en el WHO AIMS" cuyo objetivo es intercambiar experiencias entre países que aporten y mejoren los procesos de transformación de las instituciones psiquiátricas hacia la construcción de una red de atención primaria de la salud mental. Estos tres países se han congregado a fin de unir esfuerzos para realizar un trabajo intercultural e interdisciplinario centrado en los aspectos que estos han desarrollado con mayor énfasis y experiencia, y que estas experiencias por los resultados alcanzados en cada uno de los países de intercambio les permita profundizarlas, consolidarlas, extenderlas e incorporarlas a los quehaceres propios de los diferentes sectores que tienen responsabilidad de reorientar la salud mental;

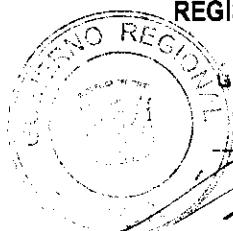
Que, por lo expuesto la Directora Regional de Salud de Ica solicita autorización para efectuar el viaje al país de Chile los días 26 al 28 de Octubre del presente año; autorización que el Gobierno Regional de Ica ha visto por conveniente concederle;

Con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante la Ley N°27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N°27902, y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AUTORIZAR, el viaje al país de Chile a partir del 26 al 28 de Octubre del año en curso a la Directora Regional de Salud de Ica **DRA. CECILIA ERNESTINA GARCIA MINAYA**, el cual no representará costo alguno a la Institución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DR. RONALDO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **22 de Octubre del 2009**

Of. Circular N° **1640-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0555- 2009** de fecha **22-10-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)